



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000480-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a retomar el proyecto realizado por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y actualizarlo para llevar a término el establecimiento de un Centro de Interpretación de la Lengua Castellana en dicha localidad; a establecer una financiación adecuada con una primera partida en el presente año 2020; a favorecer actuaciones similares; y a mantener una colaboración fluida entre distintas entidades, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

#### ANTECEDENTES

En los años 2012 y 2013 surgió una colaboración entre el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua que dio como resultado un proyecto para establecer en la población mirandesa un Centro de Interpretación de la Lengua Castellana.

La motivación es evidente: su cercanía a Valpuesta (a 29 kilómetros) y a San Millán de la Cogolla (69) lo convierten en un punto intermedio donde además ya se había buscado una posible ubicación para el mismo. Tras los estudios que dejan de manifiesto que efectivamente los cartularios de Valpuesta son las primeras palabras escritas de la lengua castellana la provincia de Burgos está llamada a convertirse en referente de la lengua castellana, cuestión que desde este grupo hemos defendido en otras ocasiones,



poniendo de manifiesto que hay que mantener y rehabilitar Valpuesta o nombrar a Burgos capital del castellano.

El proyecto elaborado al que hacíamos referencia estaba diseñado para establecer el Centro de Interpretación en la llamada Casa del Indiano, en el barrio de Las Matillas. Dicho lugar es de propiedad municipal y no requeriría una gran inversión en su infraestructura, aunque sí se requiere para el montaje en sí del centro y su exposición. En este sentido, en su momento el Ayuntamiento buscó la colaboración de la Junta de Castilla y León y también de la Diputación de Burgos. De hecho, la Junta dijo interesarse en el proyecto realizado y afirmó su apoyo aunque la financiación nunca llegó.

Se proyectó la existencia de una exposición permanente que sería albergada en la sala principal de la Casa del Indiano, de 156 metros cuadrados con especial atención a los cartularios de Valpuesta pero donde también se mostraría información sobre las Glosas Emilianenses y Silenses, el Scriptorium de San Pedro de Cardeña, el Beato de El Burgo de Osma, el Beato de Valcavado o la Biblia Visigótica Mozárabe de León.

Desde el año 2013 nada se ha vuelto a saber de este proyecto, tanto el Ayuntamiento de Miranda y sobre todo la Junta de Castilla y León no llegaron a poner la financiación necesaria. Teniendo en cuenta el motor económico y cultural que supondría para Miranda de Ebro esta instalación y que se uniría a otros proyectos culturales de la ciudad, como el Centro de Interpretación de Miranda Antigua, entendemos que es una inversión económica con gran beneficio social y cultural.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Retomar el proyecto realizado por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y actualizarlo para llevar a término el establecimiento de un Centro de Interpretación de la Lengua Castellana en dicha localidad.**

**2. Establecer una financiación adecuada por parte de la Consejería de Cultura y Turismo con una primera partida en el presente año 2020.**

**3. Favorecer en el marco de ese proyecto otro tipo de actuaciones como cursos de castellano o talleres formativos y el desarrollo de la investigación de la lengua castellana.**

**4. Mantener en torno a este proyecto una colaboración entre distintas entidades con gestión, financiación y mantenimiento eminentemente público entre el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, la Diputación de Burgos y la Junta de Castilla y León y en cooperación con el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.**

En Valladolid, a 24 de enero de 2020.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos